



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/1216/03/2019

Fecha: 26/03/2019

Asunto: Permiso para cierre de calle

"2019, año del respeto a los derechos humanos"

**PÁRROCO. FRANCISCO GONZALEZ DOMINGUEZ
P R E S E N T E**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 26 de marzo del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **PARA LLEVAR A CABO LOS EVENTOS DE LA IGLESIA CATÓLICA** toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizo el **CIERRE DE LA CALLE 23 MANZANA 463 LOTE 17** en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 27 de marzo del presente año en un horario de 10:00am a 03:00pm.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA GENERAL
TULUM, QUINTANA ROO**

LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.

C.c.p.-Lic. Daniel Hernández Gutiérrez-Dir. Genl. De Seg. Pública, Tto... Policía Municipal.-Para su conocimiento.
C.c.p.-TUM. Lucio Salvador Arguea-Coordinador de Protección Civil.-Para su conocimiento.
C.c.p.-COMDTE. James Alberto Bracamonte Ramírez.-Director del Heroico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.
C.c.p.-Archivo/Minutario.
ZKAVN/IRC/SAKA.

*Recibido Original
Cinthia Vives de Jerez
27/03/2019*